

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Fundación WeCollab ONG





INDICE

- I. [Glosario](#)
- II. [Condiciones Generales](#)
- III. [Proceso de Aplicación](#)
- IV. [Aporte](#)
- V. [Proceso de Formalización](#)
- VI. [Condiciones Seguro Médico Internacional](#)
- VII. [Cancelación del Programa por parte del Participante](#)
- VIII. [Cancelación del Programa de Voluntariado por parte de la Organización de Acogida](#)
- IX. [Limitación de Responsabilidad](#)
- X. [Derechos del Voluntario](#)
- XI. [Deberes del Voluntario](#)
- XII. [Reembolso del Aporte e Inscripción](#)
- XIII. [Penalidades](#)



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Lee detenidamente los siguientes **Términos y Condiciones**. Al postularte a nuestros programas o convocatorias, confirmas que los has leído, comprendido y aceptado las disposiciones aquí establecidas:

I. GLOSARIO

WORKCAMP: Es un programa de voluntariado internacional, en el que participan de 6 a 15 voluntarios en un proyecto de colaboración social de una a cuatro semanas.

Para los voluntarios, los workcamps son una oportunidad para conocer otras culturas, reforzar valores solidarios, desarrollarse personalmente y hacer amigos de diferentes países.

MTV/LTV: Un programa de voluntariado internacional de Mediana/Larga duración (MTV/LTV) es un intercambio entre una persona que ofrece su tiempo, trabajo y energía a un proyecto significativo, y una organización anfitriona que brinda al voluntario la oportunidad de experimentar, aprender cosas nuevas, conocer personas interesantes y desarrollar habilidades y capacidades personales.

MTV (medium-term volunteering projects): Dura entre 1 y 6 meses.

LTV (long-term volunteering projects): Dura entre 6 meses y 2 años.

SERVICIO VOLUNTARIO INTERNACIONAL (IVS): Ha buscado desde 1920 responder a los problemas prevalentes de la sociedad a nivel local y global. Su objetivo es promover la paz y fomentar la no violencia a través del entendimiento internacional, el respeto mutuo, la amistad, el intercambio y la cooperación entre los pueblos del mundo. El IVS es un vehículo para la educación no formal e informal y actúa como un catalizador para el cambio tanto en los individuos como en las comunidades, ofreciendo a las personas la oportunidad de participar en trabajos significativos, productivos y socialmente útiles como miembros activos de la sociedad.

MOVIMIENTO IVS: Es un movimiento que funciona basado en un espíritu de cooperación internacional recíproca entre organizaciones no gubernamentales, sin fines de lucro y de base comunitaria que comparten una visión común y trabajan en comunidades locales de más de 90 países. Las organizaciones IVS están agrupadas en redes, donde las decisiones y los estándares éticos de trabajo se construyen



de manera democrática y se toman en asambleas, respetando la diversidad cultural y organizativa. Es un intercambio organizado a nivel local, coordinado a nivel nacional y realizado de forma global. Los voluntarios se postulan a través de una organización de envío y son recibidos por una organización de acogida.

VOLUNTARIO: Un voluntario es una persona que actúa por iniciativa propia en beneficio de la sociedad civil, ofreciendo su conocimiento, tiempo y energía en el marco de un esfuerzo social cooperativo. Trabaja activamente por el interés general de la comunidad sin sustituir el trabajo remunerado.

LÍDER O COORDINADOR DE PROYECTO: (Camp leader/coordinator, por su nombre en inglés). Es un voluntario experimentado que brinda apoyo a los voluntarios actuando como enlace entre la organización de acogida, la comunidad local y los voluntarios. Su función principal es salvaguardar la dinámica del grupo, crear un espacio para el aprendizaje y la reflexión, y coordinar la participación comunitaria. Su rol esencial es asegurar el buen desarrollo del programa de voluntariado.

ORGANIZACIÓN DE ACOGIDA: La organización de acogida colabora con la organización de envío, la comunidad y los aliados locales para definir las actividades y resultados esperados del proyecto IVS. Acompaña y orienta a los voluntarios en su proceso de aprendizaje intercultural, facilita la relación con las comunidades locales y el aliado local del proyecto, y establece un proceso de monitoreo durante toda la implementación del proyecto.

ORGANIZACIÓN DE ENVÍO: Las organizaciones formales o informales actúan como intermediarias entre el voluntario y la organización de acogida, especialmente en temas administrativos y logísticos. Además, preparan y apoyan al voluntario antes, durante y después de la experiencia.

ORGANIZACIÓN/ALIADOS LOCALES: Es una asociación formal o informal de personas locales que organizan proyectos o actividades destinadas a abordar los problemas (causas) definidos por la comunidad local. Estos pueden incluir, por ejemplo, un centro cultural local, una organización ambiental/social, una escuela local, entre otros. Son responsables de definir el proyecto IVS y el papel de los voluntarios dentro de este proyecto de acogida. Actúan como puente entre la comunidad y la organización anfitriona.



APLICACIÓN: Es el proceso en el que el aspirante selecciona tres programas de voluntariado de su interés y completa el formulario en la página web de WeCollab.

ASPIRANTE: Aquella persona interesada en participar en alguno de los programas de voluntariado ofertados por WeCollab, pero que aún no ha sido aceptada por la organización de acogida.

PARTICIPANTE/VOLUNTARIO: Aquella persona que, después de iniciar su proceso de aplicación, recibe la confirmación de aceptación por parte de la organización de acogida.

CANCELACIÓN DE ÚLTIMO MINUTO: Situación en la que el participante decide cancelar su participación en un programa de voluntariado en el que ya ha sido aceptado, con dos semanas o menos de antelación al inicio del proyecto.

FUERZA MAYOR: Eventos inevitables y ajenos a la persona que impiden la participación del voluntario en el proyecto.

CASO FORTUITO: Eventos inesperados o accidentales que impiden la participación del voluntario en el proyecto, que se consideran imprevisibles.

REEMBOLSO: Devolución parcial o total del valor del aporte de inscripción realizado por el participante.

PENALIDADES: Sanciones aplicables a los participantes en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas.

EXTRA FEE: Cuota adicional que debe ser cubierta por el participante y pagada directamente a la organización de acogida. Este "extra fee" se aplica principalmente a proyectos en América, África y Asia, y tiene como objetivo cubrir parte de los gastos del participante durante su estancia en el extranjero.

INFOSHEET: Documento informativo preparado por la organización de acogida que contiene detalles del programa, recomendaciones, información clave sobre el país de destino y la organización de acogida.

II. CONDICIONES GENERALES

- a. WeCollab es la organización encargada de intermediar, facilitar la comunicación e inscribir a los participantes en programas de voluntariado internacional ofertados por organizaciones aliadas en el extranjero.
- b. WeCollab no opera directamente como organizador, sus funciones se limitan a operar como agente facilitador entre el participante y la organización aliada.
- c. Los participantes podrán aplicar a los programas de voluntariado internacional ofertados por WeCollab a partir de los 18 años.
- d. Los participantes podrán formar parte de más de un programa de voluntariado internacional, siempre que su participación en el primero no interfiera con el desarrollo y participación en los demás programas.
- e. Gastos cubiertos por la organización internacional de acogida:
 1. **Hospedaje:** La organización de acogida cubrirá los gastos de hospedaje en el extranjero durante del programa, según las condiciones que esta establezca.
 2. **Alimentación:** La organización de acogida proporcionará la alimentación (desayuno, almuerzo y cena) durante el programa, de acuerdo con las condiciones definidas por esta.
 3. **Transporte local:** La organización de acogida cubrirá el transporte local necesario para llevar a cabo las actividades del programa.
- f. Gastos a cargo del participante:
 1. Seguro médico internacional
 2. Transporte nacional e internacional
 3. Trámites de pasaporte y visado
 4. Pago aporte de inscripción
 5. Algunos programas pueden requerir una cuota extra de participación (extra fee).
 6. Otros gastos imprevistos

III. PROCESO DE APLICACIÓN

- a. La aplicación a los programas ofrecidos deberá realizarse en línea a través de la página web indicada por WeCollab.
- b. El aspirante deberá seleccionar tres programas de voluntariado en orden de preferencia y redactar su motivación para participar en



inglés. En caso de no cumplir con estos requisitos, WeCollab no procesará la solicitud de aplicación.

- c.** El aspirante entiende y acepta que puede ser aceptado en cualquiera de las tres opciones seleccionadas en el formulario de inscripción.
- d.** El tiempo de respuesta de WeCollab para gestionar la aplicación y dar una respuesta al aspirante es de 3 a 20 días hábiles para Workcamps y de 15 a 45 días hábiles para los programas MTV/LTV.
- e.** El participante que haya sido aceptado en alguno de los programas de voluntariado seleccionados previamente no podrá realizar modificaciones de ningún tipo.
- f.** La aplicación a los programas de voluntariado es personal e intransferible.
- g.** El aporte de inscripción es personal e intransferible.
- h.** WeCollab recomienda a los aspirantes no adquirir tiquetes aéreos, seguros médicos ni servicios de viaje hasta recibir la aceptación oficial de la organización. En caso de contratar cualquiera de estos servicios anticipadamente, será bajo su propio riesgo y responsabilidad.

IV. APOORTE

- a.** Los aspirantes que desean participar en algún programa de voluntariado internacional deberán realizar un aporte de inscripción a WeCollab por el valor establecido por la organización.
- b.** El valor del aporte de inscripción puede variar en los casos en que los aspirantes deseen participar en más de un programa de voluntariado.
- c.** El pago del aporte de inscripción deberá realizarse mediante consignación o transferencia a la cuenta bancaria de WeCollab. Una vez efectuado el pago se deberá enviar el comprobante a la organización mediante correo electrónico, junto con los documentos y datos personales solicitados.
- d.** Si el participante decida cambiar de proyecto después de haber enviado su aplicación, deberá iniciar un nuevo proceso de inscripción y realizar nuevamente el pago del aporte de inscripción.
- e.** En caso de que los aspirantes no realicen el pago del aporte de inscripción ni envíen el respectivo comprobante y/o documentación solicitada al correo electrónico de WeCollab dentro de los plazos establecidos, la organización no continuará con la gestión de su

aplicación y el cupo se abrirá nuevamente para otro participante. WeCollab no reserva cupos.

- f. La vigencia del aporte de inscripción es de 6 meses contados a partir de la fecha de la transferencia/consignación a WeCollab. Si no se utiliza dentro de este período, la aplicación será cancelada sin derecho a reembolso.
- g. El aporte de participación cubre:
 1. Asesoría y acompañamiento
 2. Gestión de inscripción
 3. Preparación antes de la experiencia
 4. Alojamiento por la duración del programa
 5. Alimentación (tres comidas al día)
 6. Certificado de participación o asistencia

V. PROCESO DE FORMALIZACIÓN

- a. Una vez aceptado, WeCollab enviará la confirmación de aceptación al aspirante por correo electrónico.
- b. WeCollab recibirá de la organización de acogida la hoja informativa del proyecto (infosheet) en un plazo máximo de tres semanas antes del inicio del programa. WeCollab enviará esta infosheet al participante por correo electrónico a la mayor brevedad posible.
- c. Los participantes deberán enviar por correo electrónico los tiquetes aéreos y el seguro médico internacional a más tardar 60 días antes del inicio de su programa para confirmar su participación. Si estos documentos no se reciben dentro del plazo establecido, su participación en el programa será cancelada automáticamente, sin derecho a reembolso.
- d. Los participantes que apliquen a un programa cuyo inicio sea en menos de 60 días deberán enviar por correo electrónico los tiquetes aéreos y el seguro médico internacional dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de aceptación en el programa.

VI. CONDICIONES SEGURO MÉDICO INTERNACIONAL

- a. Todo participante, sin excepción, debe adquirir un seguro médico internacional antes de su participación en el programa de voluntariado internacional.
- b. Se recomienda contratar el seguro médico internacional con la compañía indicada por WeCollab. No obstante, si se elige otra

aseguradora, es importante que el seguro cumpla con todas las condiciones exigidas en los numerales **d, e, f y g** de esta sección, y se deberá proporcionar la documentación necesaria para verificar su cumplimiento.

- c.** El seguro que no se adquiriera con la compañía de seguros sugerida por WeCollab estará sujeto a aprobación.
- d.** El seguro adquirido por el participante debe cubrir toda la duración del programa y debe incluir:
 - 1.** Cobertura en el país/países destino.
 - 2.** Asistencia médica por enfermedad o accidente (incluyendo COVID-19)
 - 3.** Hospitalización.
 - 4.** Repatriación sanitaria y repatriación funeraria.
 - 5.** Compensación en caso de muerte accidental e incapacidad total y permanente.

Parágrafo: WeCollab recomienda que el participante adquiera el seguro por toda la duración de su viaje y no solo durante las fechas del programa.

- e.** El seguro debe cumplir con los montos mínimos de cobertura establecidos por WeCollab según el destino.
- f.** El seguro no debe requerir deducibles ni copagos para acceder a la atención médica o a otras coberturas.
- g.** El seguro debe ofrecer asistencia médica de manera directa, no bajo modalidad de reembolso.
- h.** WeCollab recomienda que el seguro internacional incluya cobertura en caso de pérdida o demora de equipaje, así como en caso de retraso o cancelación del viaje.
- i.** WeCollab no aceptará seguros ni asistencias de viaje asociados con tarjetas de crédito.

VII. CANCELACIÓN DEL PROGRAMA POR PARTE DEL PARTICIPANTE

- a.** Si el participante decide cancelar su participación en el programa deberá:
 - 1.** Notificar a WeCollab por correo electrónico lo antes posible, indicando su decisión y los motivos de la cancelación.
 - 2.** Informar su decisión de cancelación en un plazo no mayor a dos semanas previas al inicio del programa. Si la notificación se realiza a último minuto, se aplicará la penalidad establecida en la sección de penalidades.

- b. En caso de que el participante/aspirante cancele su participación, no tendrá derecho al reembolso del aporte de inscripción.

VIII. CANCELACIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DE ACOGIDA

- a. La organización de acogida es responsable de los aspectos organizativos del voluntariado y se reserva el derecho de cancelar el proyecto por causas fortuitas o de fuerza mayor.
- b. WeCollab no se hace responsable de la cancelación del programa por causas fortuitas o de fuerza mayor por parte de la organización de acogida.
- c. WeCollab tiene la obligación de informar de inmediato a los participantes sobre la cancelación o postergación del programa de voluntariado y, siempre que sea posible, ofrecerá una alternativa. Si el participante no acepta la alternativa propuesta, WeCollab procederá con el reembolso según los términos establecidos en la sección de reembolsos.

IX. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- a. WeCollab no se responsabiliza por la compra de tiquetes de transporte aéreo o terrestre del voluntario para asistir al programa o regresar a su lugar de origen. WeCollab solo se limita a sugerir o recomendar medios de transporte
- b. WeCollab no es responsable de los trámites o gastos derivados del proceso de visado, pasaporte o cualquier otro requisito del país destino o de tránsito para llevar a cabo su participación en el programa.
- c. WeCollab no se responsabiliza de la adquisición, asistencias y gastos asociados con el seguro médico internacional. WeCollab se limita a poner en contacto al participante con la compañía de seguros que debe contratar y, en caso de que el participante cuente previamente con un seguro, verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- d. WeCollab no es responsable de las fallas o retrasos de aeronaves, barcos, trenes, autobuses, buques o cualquier otro medio de transporte que impida la participación en el programa de voluntariado. WeCollab se limitará a facilitar la comunicación entre el voluntario y la organización de acogida.



- e. WeCollab no se responsabiliza por los gastos adicionales derivados de la participación del voluntario en el programa. Dichos gastos deberán ser cubiertos íntegramente por el participante.
- f. WeCollab no es responsable de la comunicación entre el participante y sus familiares y/o amigos.
- g. WeCollab no se responsabiliza por cualquier inconveniente o dificultad técnica derivada de fallas en redes, líneas telefónicas, sistemas de computadoras, servidores o proveedores informáticos, equipos de computación, software, fallas en correos electrónicos, chats o sesiones de usuarios que pudiera afectar el proceso de aplicación y/o participación del programa de voluntariado.
- h. WeCollab no es responsable del desarrollo de los programas de voluntariado, así como de todas las acciones correctivas derivadas de cualquier deficiencia, posibles responsabilidades y reclamaciones por daños. Las organizaciones de acogida son directamente responsables de la correcta implementación del proyecto, WeCollab se limita a facilitar la comunicación entre el voluntario y la organización de acogida por lo que solo será responsable por errores de transmisión de información atribuibles directamente a las operaciones de esta organización.
- i. WeCollab no se hace responsable de cualquier incidente, lesión, enfermedad, muerte, robo, daño emocional, pérdida o daño a la propiedad personal ni cualquier otra situación que pudiera ocurrir durante la participación en el programa de voluntariado, así como de los gastos derivados de tales eventos.
- j. WeCollab no se hace responsable de situaciones derivadas de la falta de información proporcionada por el participante sobre alguna condición de salud, física o mental, que le impida viajar o participar en el proyecto seleccionado.

X. DERECHOS DEL VOLUNTARIO

- a. Todo voluntario tiene derecho a ser informado de sus derechos y deberes como voluntario, requisitos de participación, condiciones del proyecto seleccionado, detalles de la organización de acogida y antecedentes del movimiento IVS.
- b. Todo voluntario tiene derecho a ser informado de cualquier cambio significativo en el proyecto seleccionado con la mayor brevedad posible por parte de WeCollab.
- c. Todo voluntario tiene derecho al tratamiento responsable de la información proporcionada, así como el tratamiento confidencial de



información que expresamente sea solicitada por el voluntario a la organización, siempre que el desconocimiento de esta no afecte el desarrollo del programa de voluntariado internacional o la seguridad de los demás participantes.

- d.** Durante el programa, los voluntarios tienen derecho a contar con alojamiento (incluidas instalaciones de baños y duchas), así como comida o presupuesto para ello, de acuerdo con los estándares locales. No se espera que el grupo pague ninguna tarifa adicional que no haya sido incluida en la descripción del proyecto, para su propia alimentación o alojamiento durante el voluntariado.
- e.** Los voluntarios tienen derecho a recibir todas las instrucciones de seguridad, salud y emergencia necesarias para el desarrollo adecuado del trabajo, su estadía en el alojamiento, actividades de tiempo libre y, en caso de ser necesario, del transporte requerido para el proyecto. Así como contar con un botiquín de primeros auxilios y el equipo de seguridad necesario.
- f.** Los voluntarios tienen derecho a contar con una supervisión adecuada por parte de la organización de acogida durante el desarrollo del programa.
- g.** Los voluntarios tendrán la oportunidad de expresar sus opiniones y/o preocupaciones sobre el progreso del programa a su líder o coordinador, y, cuando sea posible, ser incluidos en el proceso de toma de decisiones.
- h.** Los voluntarios tienen derecho a que la organización de acogida respete el acuerdo previo sobre las actividades que se desarrollarán en el programa. Los voluntarios no deben reemplazar mano de obra remunerada o trabajar para un proyecto con fines de lucro.
- i.** Los voluntarios tienen derecho a conocer el destino de sus aportes o cuotas extras de participación que pagan a WeCollab o la organización de acogida (si aplica).
- j.** Los voluntarios tienen derecho a recibir un apoyo adicional para facilitar su inclusión en el proyecto, siempre que se acuerde previamente con la organización de acogida.
- k.** Los voluntarios tienen derecho a recibir un certificado de participación o de asistencia por parte de WeCollab con el cumplimiento previo de las condiciones establecidas en la sección de deberes.



XI. DEBERES DEL VOLUNTARIO

- a. Los voluntarios deben leer y aceptar los términos y condiciones de WeCollab.
- b. Los voluntarios deben aceptar y acatar las reglas y condiciones de la organización de acogida.
- c. Los voluntarios deben leer atentamente la infoshheet y cualquier aviso o comunicación enviada por WeCollab, la organización de acogida o el aliado local.
- d. Los voluntarios deben informarse sobre el movimiento IVS, la filosofía de los workcamps y estar motivados para participar en el programa.
- e. Los voluntarios deben informarse y acatar las leyes del país anfitrión en el que se desarrollará el programa. Cada voluntario es responsable de su propio comportamiento dentro y fuera de las instalaciones donde se realiza el programa de voluntariado.
- f. Los voluntarios deben ser flexibles y entender que los detalles de los programas pueden cambiar a último minuto.
- g. Los voluntarios son responsables de organizar y financiar su viaje, incluidos todos los medios de transporte requeridos para llegar a su destino y regresar a su lugar de origen.
- h. Los voluntarios son responsables del trámite y financiación de sus visas y/o cualquier permiso o requisito adicional que posibilite su viaje.
- i. Los voluntarios deben adquirir, antes de su viaje, el seguro médico internacional con la compañía de seguros indicada por WeCollab, salvo aquellos que ya cuenten con un seguro que cumpla con las condiciones establecidas por WeCollab. Los voluntarios son responsables de los gastos derivados de la adquisición de dicho seguro.
- j. Los voluntarios deben enviar soporte de la compra de sus tiquetes aéreos y seguro médico internacional 60 días antes del inicio del programa, por correo electrónico a WeCollab y en caso de que lo requiera, a la organización de acogida en los términos solicitados.
- k. Los voluntarios deben proporcionar la información solicitada por WeCollab, organización de acogida y/o local de manera veraz y dentro de los plazos establecidos.
- l. Los voluntarios deben informar a su organización de envío sobre cualquier problema de salud relevante que puedan tener antes de participar en un proyecto. Esto solo aplica si el problema de salud



representa un riesgo para el voluntario o para otras personas. Esta información será tratada con la máxima confidencialidad.

- m.** Los voluntarios se comprometen a participar en la preparación organizada por WeCollab antes del inicio de su programa.
- n.** Los voluntarios deberán asumir cualquier responsabilidad derivada de la información proporcionada de manera incorrecta, así como de la falta de revisión periódica de sus correos electrónicos o medios de comunicación.
- o.** Los voluntarios deben tener, como mínimo, un nivel básico comunicativo de inglés. Si la organización de acogida establece un requisito específico de nivel, los voluntarios deberán cumplir con ese nivel exigido.
- p.** Los voluntarios deben llegar a tiempo para el inicio del programa y deben participar durante todo el voluntariado.
- q.** Los voluntarios que cancelen su participación en el programa deben informar a WeCollab con no menos de dos semanas previas al inicio del programa.
- r.** Los voluntarios deben participar activamente en las actividades propuestas por la organización de acogida, que estén directa o indirectamente relacionadas con el desarrollo del programa, y apoyar la buena dinámica de grupo, ya que esta es clave para el éxito del proyecto.
- s.** Los voluntarios se comprometen a trabajar aproximadamente 30 horas semanales en el desarrollo del proyecto, o más, si así se les ha informado durante el proceso de aplicación.
- t.** Los voluntarios son responsables, como grupo, de organizar sus actividades de tiempo libre con apoyo del líder o coordinador.
- u.** Los voluntarios deben abstenerse de participar en comportamientos violentos, discriminatorios o irrespetuosos antes, durante y después de su participación en el programa de voluntariado.
- v.** Los voluntarios se comprometen a proporcionar, de manera respetuosa, retroalimentación sobre su experiencia a su organización de envío y a su organización de acogida.
- w.** Los voluntarios se comprometen a enviar a WeCollab evidencias fotográficas y videos de su participación en el programa (mínimo 10 en alta calidad), así como a completar el formulario de su evaluación una vez finalice el programa, para recibir su certificado de participación o asistencia por parte de WeCollab.

XII. REEMBOLSO DEL APORTE DE INSCRIPCIÓN

- a. En caso de que un programa de voluntariado sea cancelado o postergado por la organización de acogida, WeCollab ofrecerá, siempre que sea posible, la opción de aplicar a otros programas. Si el participante no acepta la alternativa propuesta, WeCollab realizará el reembolso del 100% del valor del aporte de inscripción.
- b. En caso de que un aspirante inicie su proceso de aplicación y no sea aceptado en ninguno de los tres programas seleccionados, podrá iniciar un nuevo proceso de aplicación. Si, después de dos procesos de aplicación, el voluntario no es aceptado en ningún programa, WeCollab realizará el reembolso del 100% del valor del aporte de inscripción.

Parágrafo: Si un aspirante selecciona tres opciones de programas que no están disponibles debido a cupos, restricciones de edad, género o nacionalidad establecidas por la organización de acogida, podrá iniciar un nuevo proceso de aplicación. Sin embargo, si el aspirante vuelve a elegir tres programas no disponibles, WeCollab no gestionará el reembolso mencionado en este numeral.

- c. En caso de que un participante sea aceptado en un programa de voluntariado, pero, previo al inicio del proyecto, compruebe que existe una situación de fuerza mayor o caso fortuito que imposibilite su participación en el programa, WeCollab procederá con el reembolso del 70% de del valor del aporte de inscripción.
- d. En caso de que un aspirante o voluntario cancele su participación después de haberse inscrito en uno de los programas o convocatorias, no se realizará ningún reembolso
- e. Si el aspirante no cumple con las condiciones establecidas en la sección **proceso de aplicación**, WeCollab no procesará la aplicación ni gestionará ningún reembolso.
- f. Si el participante es aceptado por la organización de acogida, pero posteriormente es expulsado del programa, ya sea antes o durante el desarrollo del programa, por decisión de la organización de acogida y/o Wecollab, no se realizará ningún reembolso.
- g. WeCollab no se responsabiliza por el reembolso de los boletos de avión ni de los gastos adicionales en los que incurra el participante, en caso de cancelación del proyecto, ya sea por parte del voluntario o de la organización de acogida.
- h. WeCollab no realizará ningún reembolso en los casos en que la entrega errónea o falsa de información impida la participación del



voluntario en el programa, después de haber sido aceptado por la organización de acogida.

- i. WeCollab no realizará ningún reembolso en los casos en que el participante, después de ser aceptado por la organización de acogida, no cumpla o deje de cumplir los requisitos establecidos por dicha organización.
- j. WeCollab no realizará ningún reembolso si el aspirante es rechazado por la organización de acogida por no presentar los documentos o la información solicitados dentro del plazo y forma establecidos.
- k. En caso de que el participante realice el pago del aporte, sea aceptado por la organización de acogida, pero no adquiera sus tiquetes y/o el seguro médico internacional imposibilitando su participación en el programa, no tendrá derecho a reembolso por parte de WeCollab.
- l. WeCollab no realizará ningún reembolso en caso de que el participante no dé respuesta a las comunicaciones hechas por medio de correo electrónico y que esto conlleve en la cancelación de su cupo en el programa.
- m. Si el participante ha sido aceptado por la organización de acogida y posteriormente hace una cancelación de último minuto, no tendrá derecho a reembolso por parte de WeCollab. En estos casos se aplicará la penalidad señalada en la **sección de penalidades**.
- n. WeCollab no realizará ningún reembolso a los participantes que no se presenten en el tiempo, lugar y forma establecidos por la organización de acogida. En estos casos se aplicará la penalidad señalada en la **sección de penalidades**.
- o. WeCollab no realizará ningún reembolso a los participantes que hayan sido expulsados, de manera justificada por la organización de acogida, por mal comportamiento, consumo de drogas o estupefacientes, o por desacatar normas, antes o durante el programa de voluntariado.
- p. Si el participante o aspirante utiliza la información que se le proporciona, el nombre o imagen de WeCollab con fines ilegales o inmorales, no habrá lugar a reembolso.
- q. Los reembolsos que procedan por parte de WeCollab se realizarán según el porcentaje establecido, y solo se efectuará el reintegro del 100% del aporte de inscripción en los casos descritos en los numerales a) y b) de esta sección.
- r. Los reembolsos que procedan por parte de WeCollab, podrán ser gestionados por el aspirante o participante a través del correo electrónico oficial de WeCollab dentro de los 3 meses siguientes a la

comunicación de la circunstancia que motivó la cancelación. Pasado ese plazo, WeCollab no aceptará solicitudes de reembolso de ningún tipo.

XIII. PENALIDADES

- a. En caso de que el participante cancele su participación a último minuto, WeCollab no aceptará una nueva aplicación del exparticipante durante un periodo de 2 años a partir de la comisión de la falta.
- b. En caso de que el participante no se presente al programa de voluntariado sin justificación, WeCollab no aceptará una nueva aplicación del exparticipante durante un periodo de 3 años a partir de la comisión de la falta.
- c. Los participantes que sean expulsados por mala conducta o desacato de alguna norma, ya sea antes o durante el desarrollo del programa de voluntariado, por parte de la organización de acogida, no podrán iniciar un nuevo proceso de aplicación con WeCollab durante un periodo de 5 años, contados a partir de la comisión de la falta.
- d. Los participantes que, aunque no hayan sido expulsados por la organización de acogida, hayan tenido un comportamiento descrito por dicha organización como violento, discriminatorio, irrespetuoso, o que haya dificultado el correcto desarrollo del programa de voluntariado, no podrán iniciar un nuevo proceso de aplicación con WeCollab durante un periodo de 2 años, contados a partir de la finalización del programa.

Nota: Para los efectos de cualquier solicitud descrita en los Términos y Condiciones el correo electrónico designado es: wecollab.org@gmail.com